

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 29 5 de octubre de 2015 PNL/000171-01. Pág. 2497

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000171-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, para instar a la Junta a resolver de manera inmediata los expedientes de las ayudas agroambientales, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000171, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, para instar a la Junta a resolver de manera inmediata los expedientes de las ayudas agroambientales.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, José Luis Aceves Galindo, Juan Carlos Montero Muñoz y María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

La medida 10 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 que se denomina "Agroambiente y clima", está dirigida tanto al mantenimiento como a la adopción de los cambios necesarios en las prácticas agrícolas que contribuyan positivamente al medio



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 29 5 de octubre de 2015 PNL/000171-01. Pág. 2498

ambiente y al clima. Por eso, dentro de la misma se regulan dos submedidas, pagos para compromisos para agroambiente y clima y apoyo a la conservación de recursos genéticos en la agricultura.

Los pagos agroambientales y climáticos desempeñan una función destacada al apoyar el desarrollo sostenible de las zonas rurales y responder a la creciente demanda de servicios medioambientales por parte de la sociedad, incitando a los agricultores a prestar servicios a la sociedad en su conjunto mediante la aplicación de prácticas agrícolas que contribuyen a la atenuación del cambio climático y a la adaptación a éste y que además son compatibles con la protección y mejora del medio ambiente, del paisaje y sus características, de los recursos naturales, del suelo y de la diversidad genética.

A la fecha de la firma de esta Propuesta de Resolución no se han aprobado las ayudas agroambientales que solicitaron los agricultores y ganaderos coincidiendo con los meses de tramitación de la PAC. Cuando ya se están iniciando las labores de preparación de la nueva campaña de siembras, los solicitantes de las ayudas no saben si el expediente será finalmente aprobado o no, por lo que están cumpliendo con los compromisos adquiridos sin saber si van a recibir a cambio la subvención que estaba prevista. En circunstancias normales, los solicitantes de las ayudas deberían de haber recibido la carta estimatoria o denegatoria, y en caso positivo firmar el contrato con la Junta de Castilla y León por el periodo de cinco años.

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a resolver de manera inmediata los expedientes de las solicitudes de las ayudas agroambientales."

Valladolid, 18 de septiembre de 2015.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,
Virginia Jiménez Campano,
José Luis Aceves Galindo,
Juan Carlos Montero Muñoz y
María Josefa Díaz-Caneja Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-001036